

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2023.**

En la ciudad de Vélez-Málaga y en el Salón de Plenos, siendo las nueve horas y quince minutos del día 4 de diciembre de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

**ASISTENTES**

Jesus Lupiáñez Herrera	Presidente
Rocio Ruiz Narvaez	Concejal
Celestino Rivas Silva	Segundo secretario suplente
Maria Lourdes Piña Martín	Secretaria titular
Jesus Maria Claros López	Concejal
Jose David Segura Guerrero	Primer secretario suplente
Alejandro David Vilches Fernández	Concejal
Juan Antonio García López	Concejal
Rafael Muñoz Gómez	Secretario General
Juan Pablo Ramos Ortega	Interventor General
Jose Domingo Gallego Alcalá	Director Asesoría Jurídica

**EXCUSA SU ASISTENCIA:**

Jesus Carlos Pérez Atencia	Concejal
----------------------------	----------

**OTROS ASISTENTES:**

Juan Fernández Olmo  
Beatriz Gálvez Martínez  
Manuel Gutiérrez  
Fernández

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.**

Referencia: 17/2023/JGL.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, CON CARÁCTER ORDINARIO.**

El Sr. Alcalde pregunta los asistentes si tienen alguna objeción que hacer al acta indicada, presentada para su aprobación. Y no formulándose ninguna queda



aprobada.

**2. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.**

Referencia: 17/2023/JGL.

**DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 23.06.23 Y 06.11.23.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada de la relación extractada de las resoluciones dictadas por los distintos delegados y por el alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, registradas el día 24 de noviembre de 2023, con números de orden comprendidos entre el 7403 y el 7500, según relación que consta en el expediente.

**3. TESORERÍA MUNICIPAL.**

Referencia: 17/2023/JGL.

**DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SOBRE SEGUIMIENTO DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MES DE OCTUBRE DE 2023.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada del informe emitido por la Tesorera Municipal emitido en fecha 24 de noviembre de 2023, relativo a la acreditación del período medio de pago de la Entidad Local de Vélez-Málaga correspondiente al mes de octubre de 2023.

Obra en su expediente, impresión de los datos grabados por Tesorería en la oficina virtual del Ministerio de Hacienda, Plataforma "Autoriza".

**4. ASUNTOS URGENTES -TESORERÍA MUNICIPAL.**

Referencia: 2/2023/TES\_PRESTA.

CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO LARGO PLAZO POR IMPORTE 5.000.000 €

El Concejal Delegado de Hacienda justifica la urgencia debido a la necesidad de la operatividad del crédito.

**Especial y previa declaración de urgencia** acordada por **unanimidad**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, y en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone la Junta de Gobierno Local.

Vista la moción del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 1 de diciembre de 2023, del siguiente contenido:

"El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2023, aprobó definitivamente el Presupuesto de la entidad para el ejercicio 2023. En el B.O.P número 82, del día 3 de mayo de 2023 fue publicado el anuncio de aprobación



definitiva. Entre las previsiones definitivas del presupuesto se establece la concertación de un préstamo a largo plazo para la financiación de inversiones, por un importe de cinco millones de euros (5.000.000,00€).

Ante la necesidad de realizar sin demora la ejecución de las obras de inversión previstas para el ejercicio 2023, y teniendo en cuenta que parte de esa inversión debe financiarse mediante la concertación del préstamo a largo plazo, se ha solicitado a los departamentos de Intervención y Tesorería la emisión de informes correspondientes.

Vistas las ofertas realizadas por las distintas entidades financieras y el informe emitido por el Área de Tesorería de fecha 30 de noviembre de 2023, donde se concluye que la oferta realizada a tipo variable por la entidad financiera BBVA es la propuesta económicamente más ventajosa para los intereses del Ayuntamiento y que cumple el principio de prudencia financiera.

Visto igualmente el informe del Sr. Interventor, de fecha 30 de noviembre de 2023, donde se analizan entre otros, los requisitos y límites para la concertación de las operaciones de crédito, el órgano competente para su contratación, el procedimiento de adjudicación, las autorizaciones preceptivas, así como la capacidad del Ayuntamiento para hacer frente en el tiempo a las obligaciones que de la operación de crédito proyectada se deriven.

Visto que para la concertación de la presente operación de endeudamiento es preceptiva la autorización del órgano de tutela financiera de la Junta de Andalucía.

Visto el informe técnico de la Intervención con CSV: [14614224170054540417](#), así como el informe de la Tesorería con CSV: [14622053702700160755](#).

A la vista de lo recogido en los informes técnicos y de conformidad con el art. 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **la Junta de Gobierno Local como órgano competente, por unanimidad**, aprueba la propuesta y, en consecuencia el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente operación de endeudamiento a largo plazo por un importe total de cinco millones de euros (5.000.000,00 €), al amparo de lo establecido en los artículos 52 y siguientes del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los siguientes términos y condiciones esenciales:

**Entidad financiera adjudicataria: BBVA**

- Importe ofrecido: 5.000.000,00 €
- Plazo: 180 meses (15 años).
- Tipo de interés variable: euribor 30 días + 0,52%



- Revisiones: mensuales
- Amortización : 180 pagos mensuales ( amortización constante).
- Liquidación de intereses: mensual
- Comisiones: Exento
- Interés de demora: tipo de interés nominal vigente +2,00%

**SEGUNDO:** Solicitar al órgano de tutela financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la previa autorización para concertar la presente operación de crédito a largo plazo por un importe de cinco millones de euros, prevista en el presupuesto de 2023, con la entidad financiera BBVA.

**TERCERO:** Facultar al Alcalde-Presidente tan amplia y expresamente como en derecho fuera necesario para la formalización de la operación de préstamo y firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

#### **5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.**

No constan.

No habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo nueve horas y veinticinco minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como concejala secretaria, doy fe.

